



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 528
Villavicencio, 01 de mayo de 2022

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2022-00119-00
 Tipo de Proceso: SUCESIÓN
 Demandante: JEIMY CONSUELO SAENZ APERADOR
 Causante: JOSÉ IGNACIO SAENZ CELIS

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Comedidamente me permito comunicarle que en este Despacho se adelanta el proceso de sucesión de la referencia, del causante JOSÉ IGNACIO SAENZ CELIS, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 79.401.916. No obstante, previamente a proseguir con el trámite correspondiente, deberá aportarse el respectivo paz y salvo expedido por la DIAN.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 490 inciso final de Código General del Proceso.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10d931a0a6d4446c89f2f43022d52125fd8af71ce29a16079273f4ec35**

Documento generado en 03/06/2022 08:50:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>